



Información de interés del proceso de admisión de alumnos Curso 2026/27





OFERTA DE VACANTES PREVISTA EN LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

CURSO 2026/2027



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ANEXO I

CENTRO: 28072958 - CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA "GREENWICH SCHOOL" de ALCOBENDAS

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2026/2027

PLAZAS VACANTES OFERTADAS

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil (LOMLOE)

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
Tres Años	5	100	0	0	85	5	10	0
Cuatro Años	4	80	88	0	0	0	0	0
Cinco Años	4	80	83	0	0	0	0	0

Enseñanza: Educación Primaria (LOMLOE)

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	4	80	75	0	0	0	5	0
2º de Educ. Prima. (LOMLOE)	5	100	95	0	0	0	5	0
3º de Educ. Prima. (LOMLOE)	5	125	110	0	5	0	10	0
4º de Educ. Prima. (LOMLOE)	4	100	97	0	0	0	3	0
5º de Educ. Prima. (LOMLOE)	7	175	166	0	0	0	9	0
6º de Educ. Prima. (LOMLOE)	7	175	160	0	1	0	14	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE)

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de E.S.O. (LOMLOE)	7	175	173	0	0	0	2	0
2º de E.S.O. (LOMLOE)	7	175	168	0	0	0	7	0
3º de E.S.O. (LOMLOE)	6	150	164	0	0	0	0	0
4º de E.S.O. (LOMLOE)	6	150	145	0	0	0	5	0

Ref.Doc.: RefPlaVacOlerPub.xml

Fecha generación: 09/03/2026 15:28:05

Cód.Centro: 28072958

Sistema Integral
de Gestión Educativa
Comunidad de Madrid

raíces

Pág.: 1 / 2



918 27 28 79



info@greenwickschool.es



greenwickschool.es



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

* Los alumnos procedentes de centros con adscripción única que no hayan presentado solicitud de admisión obtendrán plaza de forma directa. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

* Para el resto de solicitudes ordinarias, la adjudicación de las plazas ofertadas en cada centro aplicará el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple ordinaria:
 - 1.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 1.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
2. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple bilingüe:
 - 2.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 2.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
3. Alumnos procedentes de centros no adscritos
 - 3.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 3.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición

Dentro de cada uno de estos grupos, las solicitudes serán ordenadas según la puntuación obtenida en cada centro solicitado.

En caso de empate en puntuación entre varias solicitudes dentro del mismo grupo se aplicarán los criterios de desempate recogidos en la normativa vigente.

En Alcobendas, a 9 de marzo de 2026

V.ºB.º La Directora.


LA DIRECTORA

Nota: la oferta de vacantes se corresponde con la oferta comunicada por la DAT correspondiente.

Ref.Doc.: RelPlaVacOfierPub.xml

Fecha generación: 09/03/2026 15:28:05

Cód. Centro: 28072958

Sistema Integral
de Gestión Educativa
Comunidad de Madrid
raíces

Pág.: 2 / 2



918 27 28 79



info@greenwickschool.es



greenwickschool.es



CALENDARIO PROCESO ADMISIÓN CURSO 2026/27



PROCESO ADMISIÓN ALUMNOS DE 2º CICLO DE INFANTIL, PRIMARIA Y ESO

DEL 11 AL 25 DE MARZO DE 2026

Presentación de solicitudes para poder participar en el proceso de admisión. Se presentarán de forma telemática o presencialmente en el primer centro incluido en la solicitud.

14 DE ABRIL DE 2026

Publicación de los listados provisionales de los alumnos que ha solicitado centro en primera opción. Se podrán consultar por Secretaría Virtual o de manera presencial.

DEL 15 AL 17 DE ABRIL DE 2026

Plazo de presentación de reclamaciones a los listados provisionales de alumnos solicitantes. Se podrá presentar a través de Secretaría Virtual o de forma presencial.

23 DE ABRIL DE 2026

Publicación de la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes y el resultado de las reclamaciones presentadas. Se podrá consultar a través de la Secretaría Virtual o de forma presencial.

EL 24, 27 Y 28 DE ABRIL DE 2026

Plazo de presentación de reclamaciones a la puntuación provisional obtenida. Se podrá presentar a través de Secretaría Virtual o de forma presencial.

5 DE MAYO DE 2026

Propuesta provisional escolarización de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Las familias se pueden informar a través de Secretaría Virtual y del SAE.

DEL 6 AL 8 DE MAYO DE 2026

Plazo de consulta y presentación de alegaciones, en su caso, a las propuestas de escolarización de los alumnos con NEE. Y plazo voluntario para realizar **solicitud complementaria** de centros en el SAE para alumnos con NEE sin plaza escolar.

7 DE MAYO DE 2026

Publicación del listado definitivo de puntuaciones de solicitudes baremadas, una vez revisadas las reclamaciones. No se incluyen las solicitudes de los alumnos de NEE.

13 DE MAYO DE 2026

Adjudicación definitiva de plaza escolar para alumnos de NEE. Informa directamente el SAE a las familias.

27 DE MAYO DE 2026

Publicación de la información sobre los alumnos admitidos en cada centro y que han obtenido plaza en el mismo. Se consulta a través de Secretaría Virtual.

28 Y 29 DE MAYO DE 2026

Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria ante el SAE para alumnos que hayan participado en el proceso de admisión y no haya obtenido plaza escolar en ningún centro escolar solicitado.

DEL 11 AL 25 DE JUNIO DE 2026

Plazo de matriculación para alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria. Presencial en el centro escolar.

DEL 11 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2026

Plazo de matriculación para alumnos de Educación Secundaria. Presencial en el centro escolar.

25 DE JUNIO DE 2026

Inicio del plazo de presentación de solicitudes para el proceso extraordinario de admisión para el curso 2026/27.

"Educación bilingüe de excelencia, donde los valores se viven y los sueños se construyen."



Toda la información disponible en nuestra web: greenwichschool.es



BAREMO SOLICITUDES

PROCESO ADMISIÓN DEL CURSO 2026/2027 PARA ALUMNOS DE 2º CICLO DE INFANTIL, PRIMARIA Y ESO.

CRITERIOS PRIORITARIOS

HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO

15 Puntos. Cuando haya matriculado un hermano en el Centro.

30 Puntos. En los casos que haya dos o más hermanos matriculados en el Centro.

PROXIMIDAD DEL DOMICILIO O LUGAR DE TRABAJO DE LOS PADRES O TUTORES

12 Puntos. Domicilio o lugar de trabajo de alguno de los padres o tutores legales en el mismo municipio que el Centro.

8 Puntos. Cuando sea en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del Centro solicitado.

RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR

12 Puntos. Cuando alguno de los padres o tutores legales del alumno es beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción o del Ingreso Mínimo Vital.

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

TRABAJAR EN EL MISMO CENTRO

10 Puntos. Cuando alguno de los padres o tutores legales del alumno trabajen en el mismo Centro para el que se solicita plaza.

FAMILIA NUMEROSA

10 Puntos. Alumno solicitante perteneciente a familia numerosa general.

11 Puntos. Alumno solicitante perteneciente a familia numerosa especial.

PARTO MÚLTIPLE

3 Puntos. El alumno solicitante ha nacido de parto múltiple.

FAMILIA MONOPARENTAL

3 Puntos. Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental.

ACOGIMIENTO FAMILIAR

3 Puntos. Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar.

EXISTENCIA DE DISCAPACIDAD

7 Puntos. Existencia de discapacidad física, psíquica o sensorial acreditada del alumno solicitante, de sus padres o tutores legales o hermanos.

VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O TERRORISMO

2 Puntos. Condición de víctima de género o del terrorismo.

ANTIGUO ALUMNO

4 Puntos. Condición de antiguo alumno del propio alumno, de los padres o tutores legales o de algún hermano del solicitante, en el Centro en el que solicita plaza.

ALUMNOS MATRICULADOS EN GS

3 Puntos. Alumnos del Centro que cursan Educación Infantil en el curso de 2 años durante el presente período académico 2025/2026.

"Educación bilingüe de excelencia, donde los valores se viven y los sueños se construyen."



Toda la información disponible en nuestra web: greenwickschool.es



GREENWICH SCHOOL

Proceso admisión alumnos de 2º Ciclo de Infantil, Primaria y ESO.

Curso escolar 2026/27

AVISO

Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por la titularidad del centro según criterios objetivos y que deben ser hechos públicos por el centro:

ALUMNOS MATRICULADOS EN GS

3 Puntos. Alumnos del Centro que cursan Educación Infantil en el curso de 2 años durante el presente período académico 2025/2026.

Alcobendas, 12 de enero de 2026

EL DIRECTOR GENERAL

"Educación bilingüe de excelencia, donde los valores se viven y los sueños se construyen"



Toda la información disponible en nuestra web: greenwichschool.es



SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (SAE) – ALCOBENDAS

SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESTINADO A INFORMAR A LAS FAMILIAS SOBRE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS Y SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR.

Dirección: Calle Fuego, 73 – 28100 Alcobendas

Centro Municipal Gonzalo Lafora

saealcobendas.datnorte@madrid.org

Teléfono de contacto: 917 20 37 99

SEDE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL NORTE

Dirección: Avda. de Valencia s/n San Sebastián de los Reyes

Teléfono de contacto: 917 20 38 00

SE PRESENTARÁ UNA SOLA SOLICITUD EN EL CENTRO ELEGIDO COMO PRIMERA OPCIÓN, PREFERENTEMENTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.